

Martes, 28 de noviembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación de Crédito n.º 5/2023

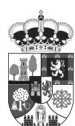
El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito N.º 5/2023, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas de otras aplicaciones, como sigue a continuación:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos Extraordinarios	Créditos finales
Progr.	Económ.				
334	623	Iluminación navideña y árbol.	0.00 €	17.000,00 €	17.000,00 €
		TOTAL			17.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a las siguientes bajas:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económ.				
341	623.00	Maquinas y aparatos Gimnasio.	40.000 € (comprometido: 31.455,94 €).	8.000 €	544,06 €



Martes, 28 de noviembre de 2023

231	622.00	Adaptación Planta Primera Residencia.	120.000 €	9.000 €	111.000 €
TOTAL INGRESOS				17.000 €	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aytoahigal.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 22 de noviembre de 2023
Luis Fernando García Nicolás
ALCALDE - PRESIDENTE

